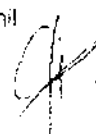


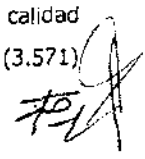
ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil diecisiete, siendo las catorce horas con treinta y un minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.**; La señorita **VALERIA ANDREA ALARCON PINCAY** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **CARLOS PATRÍCIO ALARCON RUIZ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; Los señores **MARÍA CRISTINA ARCE SUÁREZ** y **PAULO CESAR GILER MONTESDEOCA**, debidamente representados por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, copropietarios de un mil setecientos quince (1.715) acciones; El señor **CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil ochocientos cincuenta y ocho (2.858) acciones; El señor **CARLOS LUIS AVILÉS VILLACRÉS**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de once mil cuatrocientas veintinueve (11.429) acciones; La señora **TERESA ISABEL BAQUERIZO CORNEJO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **ANDRES FERNANDO BASTIDAS FUERTES**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento noventa y uno (1.191) acciones; El señor **JAVIER JORGE ANTONIO BUENDIA ASTUDILLO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil novecientos cinco (1.905) acciones; El señor **YOVANNY RAMÓN BUSTE PONCE**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **NESTOR ALFREDO CALDERON AVILA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; El señor **RUBÉN DARÍO CALDERON AVILA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas (300) acciones; El menor **EDUARDO CARMIGNIANI VERDAGUER**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de veintitrés mil ochocientos diez (23.810) acciones; El señor **FAUSTO FELIPE**

CASCANTE REDIN, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil (2.000) acciones; La señora **GENARA ELENA CASTRO SANZ**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil quinientas setenta y tres (3.573) acciones; La señora **MARIA CECILIA CHAVEZ PEREZ**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; La **CONGREGACIÓN EDUCACIONAL DEL VERBO DIVINO EN EL ECUADOR**, debidamente representada por el señor Marek Kijora, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento veinte mil (120.000) acciones; El señor **PATRICIO XAVIER CORREA SORROSA**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cinco mil setecientos quince (5.715) acciones; El señor **MARCELO CRESPO AROSEMENA**, por sus propios y personales derechos, propietario de seis mil (6.000) acciones; El señor **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil setenta y uno (4.071) acciones; La señorita **TAMARA PAOLA DELGADO DUEÑAS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **RUGGERO EMILIO ECHANIQUE ISAIAS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; El señor **OSCAR RENAN ESPINOSA PEREZ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta propietario de un mil doscientas (1.200) acciones; La señora **KATYA MARTHA FAGGIONI COLOMBO** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; La señorita **MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; El **FIDEICOMISO MERCANTIL NÚMERO UNO M-02-011-03 FONDO AMBIENTAL NACIONAL**, debidamente representado por el señor Mario Rodrigo Mera Minuche, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento ochenta y nueve mil novecientas cincuenta (189.950) acciones; La compañía **FODERBAQ S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; El señor **MARKUS CHRISTOPH FREY KELLER**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta propietario de un mil ciento noventa (1.190) acciones; El señor **MAURICIO SILVANO GALARZA ACOSTA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de setecientos quince (715) acciones; El señor **MARCELO MAURICIO GARCIA SORIANO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil doscientas ochenta y seis (2.286) acciones; La compañía **GINK REGRUB S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento dos mil

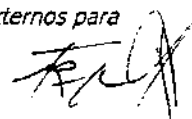


trescientas ochenta y un (102.381) acciones; El señor **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil setenta y un (4.071) acciones; La compañía **HADERA S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General, según nombramiento que presenta, propietaria de un mil novecientas cinco (1.905) acciones; La compañía **HOOVEN PROPERTIES S. DE R.L.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuarenta y tres mil cuatrocientas veintinueve (43.429) acciones; La señorita **KARINA JOSEFINA HUNGRÍA OCHOA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **RICARDO JAVIER INTRIAGO LOPEZ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de novecientas cinco (905) acciones; La compañía **L.U. TRADING S.A.** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de setenta y cuatro mil trescientas sesenta y cinco (74.365) acciones; La señora **WADIA LEONOR MANSSUR VILLAGRAN**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de setecientas catorce (714) acciones; La señora **BETTY MARÍA MANZUR BUCARAM** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ocho mil quinientas setenta y un (8.571) acciones; La señora **EVELYN PAOLA MAYORGA CÓRDOVA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **CIRO CAMILO MORAN MARIDUEÑA**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil ochocientas cincuenta y ocho (2.858) acciones; El menor **JUAN JAVIER ORTIZ ZUNINO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quince mil doscientas treinta y nueve (15.239) acciones; El señor **DANIEL ANDRES PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; El señor **RICARDO JOSE PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; El señor **EDUARDO ANTONIO PEÑA HURTADO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil ochocientas cincuenta y ocho (2.858) acciones; La menor **ALESSANDRA PESCAROLO ZUNINO** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil ochocientas diez (3.810) acciones; El señor **JUAN JAVIER PONCE MISLE** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil setecientas quince (1.715) acciones; El señor **MIGUEL ANDRES REYES CASTRO** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil quinientas setenta y un (3.571)



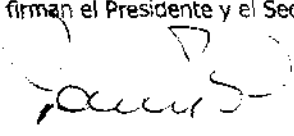
acciones; El señor **PEDRO ANTONIO REYES CASTRO** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil quinientas setenta y un (3.571) acciones; El señor **LUIS NORBERTO REYES PORTOCARRERO** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil quinientas setenta y un (3.571) acciones; El señor **PABLO ANDRES REYES UMPIERREZ** debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil setecientas sesenta y dos (4.762) acciones; El señor **FERNANDO JAVIER ROBALINO ESPINOZA** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cinco mil setecientas quince (5.715) acciones; El señor **FRANCISCO JAVIER ROSENEY SALCEDO** debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cinco mil setecientas quince (5.715) acciones; El señor **DIEGO ANDRES SANCHEZ BAQUERIZO** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ BAQUERIZO** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; La señora **MARIA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; La compañía **SATRIANI S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil setecientas quince (1.715) acciones; La compañía **SCARFYNG S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil setecientas quince (5.715) acciones; El **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por el Teniente Coronel Jaime Hernán Amores Carrera, en su calidad de Director Ejecutivo, según nombramiento que presenta, propietario de cuatrocientas setenta y cinco mil (475.000) acciones; La menor **ALEXANDRA CORINA SUAREZ MONTIEL**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas (500) acciones; La menor **ANDREA CRISTINA SUAREZ MONTIEL**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas (500) acciones; El señor **GERARDO MARTIN SUAREZ NAPOLITANO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; El señor **GABRIEL ENRIQUE SANCHEZ CAVIEDES**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; La compañía **SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANO, SUMLIEC S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil setecientas quince (1.715) acciones; El señor **PIER LUIGI TOTI AMAYA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; La compañía

TRUMOT S.A., debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuarenta y ocho mil un (48.001) acciones; El señor **JORGE DANIEL VACA AREVALO**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas ochenta y seis (286) acciones; La señora **GINA VERGARA AROSEMENA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; El señor **CRISTOBAL GABRIEL ANTONIO VILLACIS HIDALGO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **MARIO PIERO VITERI MORENO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seis mil (6.000) acciones; La menor **ALISSA VALERIA VON CAMPE BASTIDAS**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil cuatrocientas veintinueve (1.429) acciones; La menor **ARIANNA VALENTINA VON CAMPE BASTIDAS**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil cuatrocientas veintinueve (1.429) acciones; El señor **CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cincuenta mil (50.000) acciones; El señor **CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de catorce mil doscientas ochenta y cinco (14.285) acciones; y El señor **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil novecientos tres (1.903) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asiste también el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Orión Umpiérrez García.- El Secretario manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario Expreso, en su edición No. 14.100, publicada el jueves 16 de marzo de 2017.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: "**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.** - Se convoca a los señores accionistas de la compañía **LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.**, a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día martes 28 de marzo de 2017, a las 14h30 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P.Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2016. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. 4.- Designación de los Auditores Externos para**

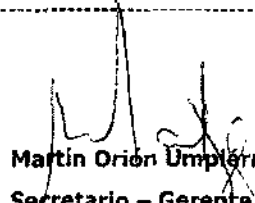


el período económico 2017. **5.- Designación del Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de dos años y fijar su remuneración.** **6.- Autorización que requiere el representante legal de la compañía para el cobro del Certificado de Futura Bonificación, del Programa de Incentivos Forestales con fines comerciales en la Corporación Financiera Nacional B.P., así como la autorización para efectuar las demás gestiones requeridas dentro de dicho trámite.-** Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vásconez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en la ciudadela Primavera 1 Mz. C 2 villa 16, del cantón Durán.- Guayaquil, 16 de marzo de 2017.- p. LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.- Paul Enrique Palacios Martínez.- Presidente".- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual procede a dar lectura al Informe del Administrador y luego solicita que por Secretaria se dé lectura al Informe del Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2016.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2016, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2016. Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número cuatro (4) y número cinco (5).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2016, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a la disposición constante en el artículo doscientos noventa y siete (297) de la Ley de Compañías vigente, es imperante el reparto de al menos el treinta por ciento (30%) de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio económico, cuyos dividendos serán debidamente repartidos a partir del 08 de mayo del presente año, y propone que el setenta por ciento (70%) restante de las utilidades líquidas de la compañía sean contabilizadas en la cuenta contable de reservas facultativas, propuesta que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- A continuación, y conforme al **cuarto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2017.- El señor Presidente propone se designe a la compañía **MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, como firma auditora para el ejercicio económico del año 2017, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio y la firma del contrato respectivo.- Luego de ello, la Junta pasa a tratar el **quinto punto del orden del día** referente a la designación del Comisario de la compañía, para lo cual, el Presidente mociona al señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez a dicho cargo.- La Junta General de Accionistas, acuerda

por unanimidad, aceptar la propuesta planteada, quedando entonces designado el señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, como Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de dos años, así como también la Junta autoriza al Secretario de la sesión para que le curse el correspondiente nombramiento.- Acto seguido, el Presidente toma la palabra y mociona se fije como honorario del Comisario, la cantidad de ciento treinta y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$135.00) más el impuesto al valor agregado que serán pagados anualmente, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas.- Finalmente, la Junta pasa a tratar el **sexto y último punto del orden del día**, para lo cual, el Presidente de la Junta manifiesta que en virtud de que la compañía ha sido beneficiada con el Programa de Incentivos para la Reforestación con Fines Comerciales propuesto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), es necesario autorizar a los representantes legales de la compañía, esto es, al Presidente y Gerente General, para que de forma individual e indistinta puedan realizar dentro del presente ejercicio económico o posteriores, el cobro del Certificado de Futura Bonificación ante la Corporación Financiera Nacional B.P., así como también puedan en lo posterior realizar solicitudes y demás gestiones que se requieran ante las instituciones mencionadas y/o cualquier otra entidad pública que implemente programas de incentivo forestal.- Los accionistas deliberan sobre el particular y aprueban por unanimidad la propuesta planteada, en los términos antes descritos, y a su vez facultan a los representantes legales para administrar dichos recursos en beneficio de la compañía que representan.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las catorce horas y cincuenta y nueve minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.-----



Paul Enrique Palacios Martínez
Presidente



Martín Orion Umplérrez García
Secretario – Gerente General